

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10233
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2017ER1843 – 2017ER2996 – EVENTO SIRE 4443635

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar.				SOLICITANTE Comunidad.			
COE	22	MOVIL	8				
FECHA	Febrero 09 de 2017	HORA	11:20 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

DIRECCIÓN	Calle 187 A No. 8 A - 06	ÁREA DIRECTA	1840 m ² .				
SECTOR CATASTRAL	Tibabita	POBLACIÓN ATENDIDA	10				
UPZ	09 – Verbenal.	FAMILIAS	3	ADULTOS	8	NIÑOS	2
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0115NUYX	OFICIO REMISORIO	CR – 26620.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar. De acuerdo a las bases de información cartográfica disponibles en el IDIGER y al reconocimiento realizado en campo, se verifica que la dirección del predio objeto de la visita técnica corresponde a la Calle 187 A No. 8 A – 06 y no a la Calle 187 No. 8 A – 06, como se menciona en el radicado 2017ER1843, razón por la cual el presente documento se desarrollará con dirección Calle 187 A No. 8 A – 06.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño severo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 187 a No. 8 A - 06, se localiza en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza baja por movimientos en masa (ver figura 1).

4. LOCALIZACIÓN.

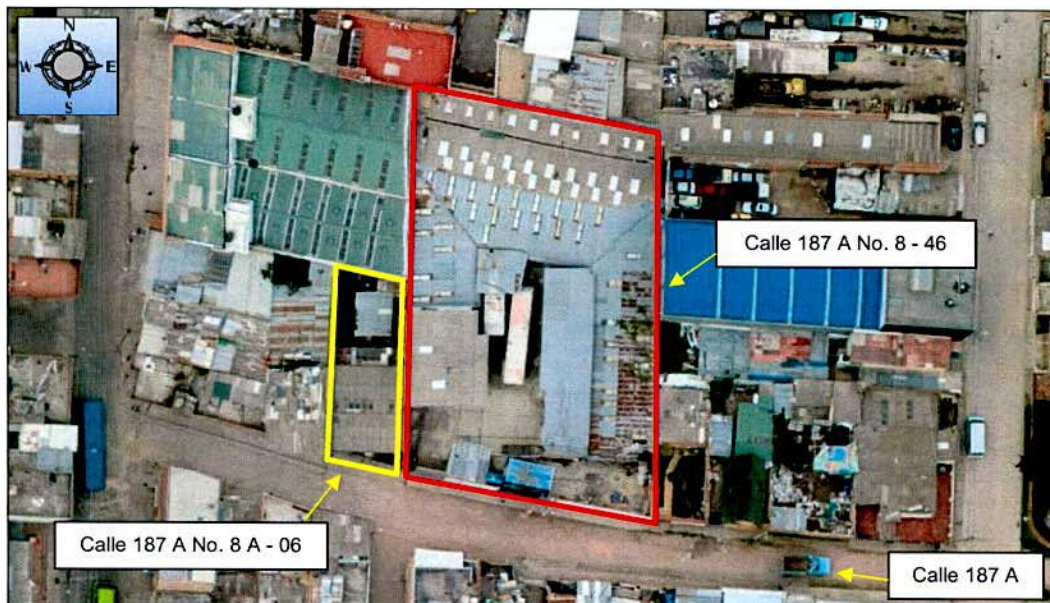


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubican los predios de la Calle 187 A No. 8 A - 06 y la Calle 187 A No. 8 - 46, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén.

5. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2017ER1843, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 09 de Febrero de 2017 a los predios de la Calle 187 A No. 8 A - 06 y la Calle 187 No. 8 - 46, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, en una zona con una pendiente cercana a los 5° consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas (ver fotografías 1 y 2).

En el predio de la Calle 187 A No. 8 A - 06 (ver fotografías 1 y 2), se ubica una vivienda de dos (2) niveles, construida bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar, con placa de contrapiso en concreto recubierto de losetas, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por correas metálicas.

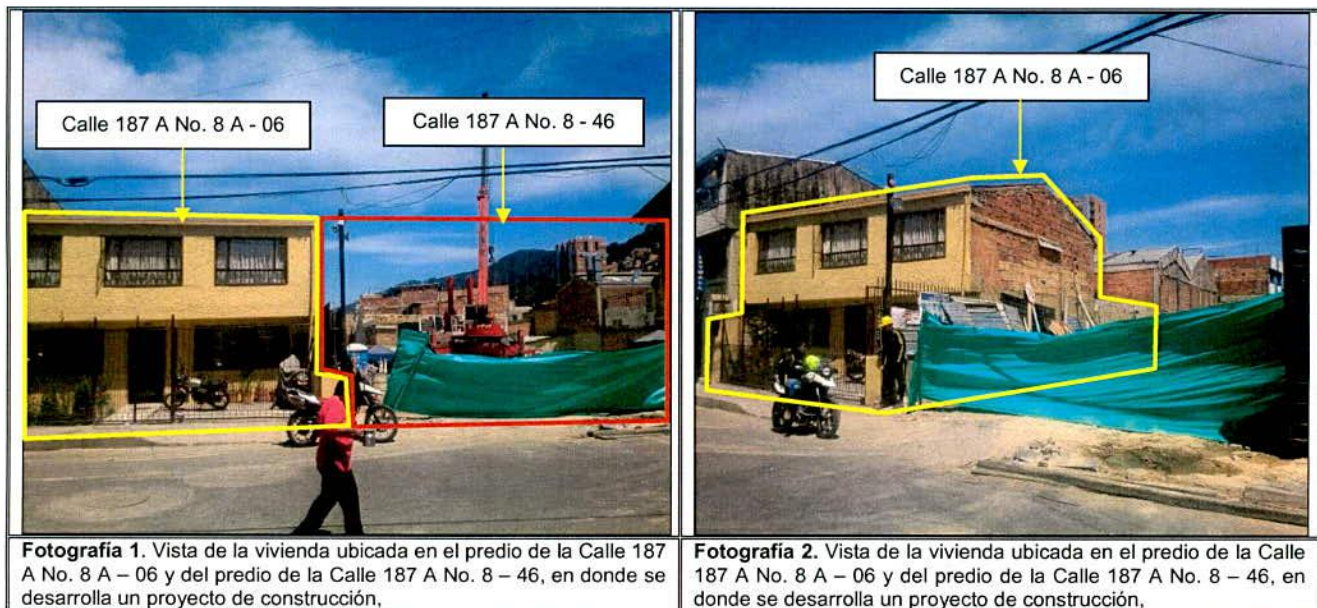
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Resagos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Sobre los muros de cerramiento y divisorios del primer y segundo nivel se identifican múltiples fisuras y grietas de tendencia vertical, diagonal y horizontal con aberturas entre 1 mm y 4 mm en longitudes de hasta 3.5 m aproximadamente (*ver fotografías 3 a 10*); de igual forma, de evidencia una leve pérdida de horizontalidad a nivel general en la vivienda.

Al costado oriental, en el predio de la Calle 187 A No. 8 – 46, se adelanta un proyecto de construcción denominado TERRAZZE 187, desarrollado en un área cercana a los 1630 m² y que al parecer contará con 10 niveles para uso de vivienda y un (1) semisótano; proyecto que al momento de la visita técnica se encontró en etapa de pilotaje (*ver fotografía 1*).

Es posible que daños identificados en la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, se encuentren relacionados con las vibraciones generadas por el proceso de pilotaje que se desarrolla en el predio de la Calle 187 A No. 6 – 46, lo cual ha sido favorecido por la fragilidad y vulnerabilidad de la estructura que conforma dicha vivienda.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



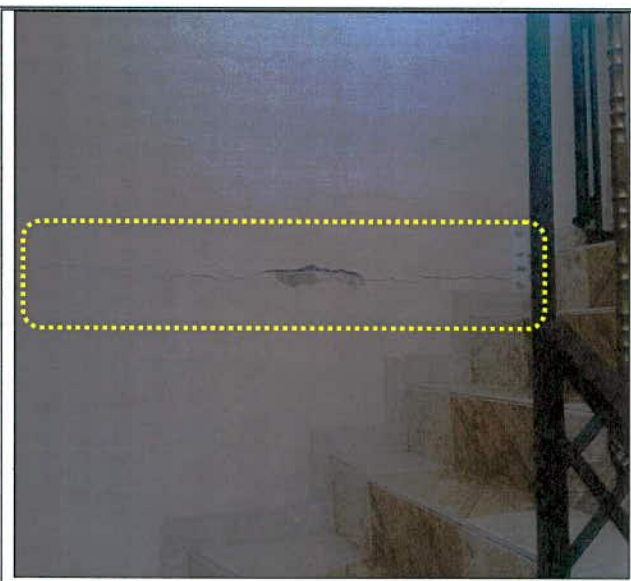
Fotografía 3. Grietas y fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén.



Fotografía 4. Grietas y fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén.



Fotografía 5. Grietas y fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén.



Fotografía 6. Grietas y fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén.

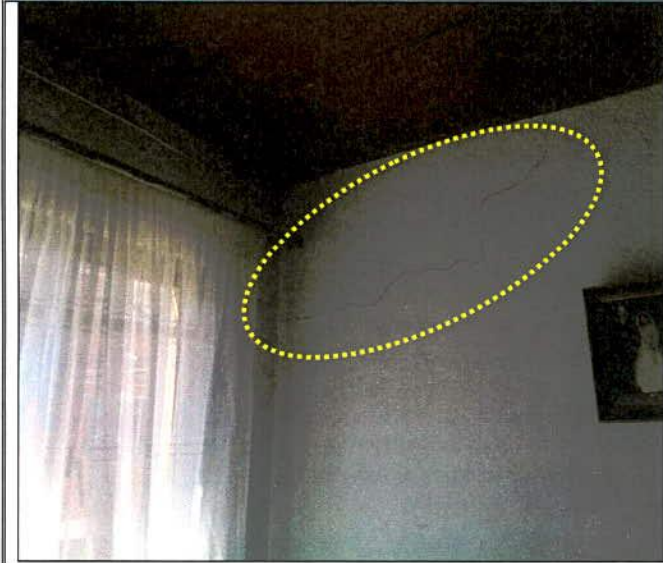
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



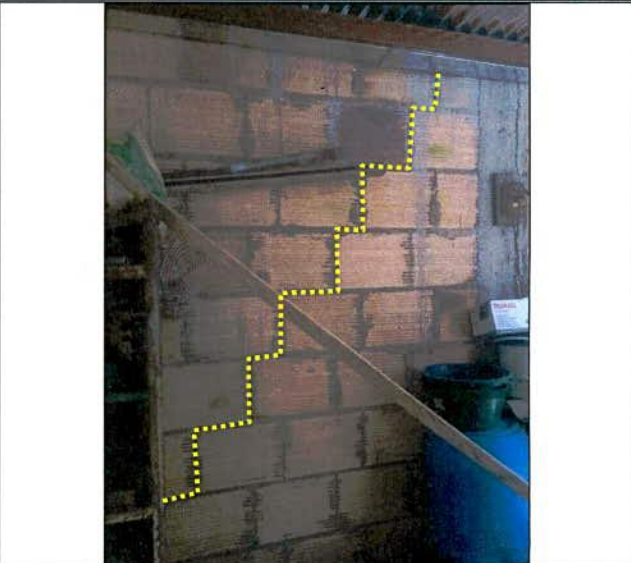
Fotografía 7. Grietas y fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén.



Fotografía 8. Grietas y fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén.



Fotografía 9. Grietas y fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén.



Fotografía 10. Grietas y fisuras identificadas en muros de cerramiento y divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2017ER1843.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
José Miguel Niño / María del Tránsito Rodríguez.	Calle 187 No. 8 A – 46	Fisuras y grietas en muros de cerramiento y divisorios del primer y segundo nivel. Leve pérdida de horizontalidad general de la vivienda	1	3	8	2

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Incremento de los daños identificados en la vivienda ubicada en la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, lo cual puede favorecer la ocurrencia de colapsos parciales o totales de los elementos donde se identificaron, comprometiendo eventualmente la integridad física de los habitantes.

9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén. Inspección realizada el día 09 de Febrero de 2017.
- Recomendación de evacuación preventiva y temporal de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén; acción desarrollada bajo el acta de evacuación 0144 del 09 de Febrero de 2017.

10. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados; adicionalmente, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos, vibraciones, etc., los daños observados se incrementen considerablemente.

11. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES.

- Al responsable y/o los responsables del proyecto TERRAZZE 187 que se desarrolla en el predio de la Calle 187 A No. 8 - 46, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si o no se han presentado afectaciones asociadas a la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar el predio a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE INSTRUMENTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Al responsable y/o los responsables del proyecto TERRAZZE 187 que se desarrolla en el predio de la Calle 187 A No. 8 - 46, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas, y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del mismo decreto, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

Artículo 32°.- Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- Por otra parte, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER recomienda al responsable y/o los responsables del proyecto TERRAZZE 187 que se desarrolla en el predio de la Calle 187 A No. 8 - 46, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén, tener en cuenta la Resolución 600 de 2015 “Por la cual se adoptan Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C.”, la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia; con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales.
- A la Alcaldía Local Usaquén, verificar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del proyecto TERRAZZE 187 que se desarrolla en el predio de la Calle 187 A No. 8 - 46, en el Sector Catastral Tibabita.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Bogotá, D.C.”, la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones, que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia; con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales.

- A la Alcaldía Local Usaquén, verificar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del proyecto TERRAZZE 187 que se desarrolla en el predio de la Calle 187 A No. 8 - 46, en el Sector Catastral Tibabita.
- Al responsable de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 187 A No. 8 A – 06, en el Sector Catastral Tibabita de la Localidad Usaquén y a los responsables del proyecto TERRAZZE 187 que se desarrolla en el predio de la Calle 187 A No. 8 - 46, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo adicionales en el inmueble.

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD</p>
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>

